

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

814 *FINANZAUTO, S.A.*

Junta general anual ordinaria de accionistas

Por Acuerdo del Consejo de Administración de Finanzauto, S.A. ("la Sociedad") se convoca Junta general anual ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, situado en la avenida de Madrid, 43, de Arganda del Rey (Madrid), el próximo miércoles 18 de marzo de 2015, a las 11:00 horas, en primera y única convocatoria, para resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Finanzauto, S.A., de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2014.

Segundo.- Rreelección por un año como Auditores Externos de la Sociedad, a tenor de lo establecido en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, de la entidad Deloitte S.L., la cual, en virtud de esta rreelección auditará el ejercicio social que comience el 1 de octubre de 2015 y finalice el 30 de septiembre de 2016.

Tercero.- Renovación de autorizaciones de la Junta general para la adquisición de acciones de la Sociedad dominante, por parte de la Sociedad y de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Autorización al Consejo para aumentar el capital social de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital y modificar, en el supuesto de que dicho aumento se llevara a cabo el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la negociación y, en su caso, suscripción por la Sociedad y sus mercantiles dependientes como partes obligada ("Obligor"), prestataria ("borrower") o garante ("guarantor") de contratos de financiación bancaria tipo "multicurrency revolving facility agreement" por importe de hasta 100 millones de libras esterlinas, a suscribir con carácter conjunto con la vinculada Barloworld Holdings Plc y sus dependientes, en sustitución de las líneas de financiación bancaria bilaterales de idéntica naturaleza ("multicurrency revolving facility agreement") en las que la Sociedad es en la actualidad parte conforme a los acuerdos de Junta de accionistas de 22 de marzo de 2012.

Sexto.- Retribución de Consejeros.

Séptimo.- Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta general y solicitar cuando proceda, la inscripción registral de los mismos.

Octavo.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, que conforme al artículo 9.º de los Estatutos de la Sociedad se realiza mediante publicación de anuncio en el Boletín

Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad (www.finanzauto.es), los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la misma, con el objeto de incluir uno o más puntos en el Orden del día de la Junta. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, que serán asimismo puestos a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Asimismo, se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro-registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración. Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta podrán ser emitidas por el intermediario financiero en que se encuentren depositadas las acciones, o solicitarse en la Secretaría de la Sociedad, sita en su domicilio social, avenida de Madrid, número 43, de Arganda del Rey (Madrid), hasta el mismo día de celebración de la Junta, u obtenerse mediante descarga del correspondiente formulario disponible en la página web desde la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta.

Conforme al artículo 10.º de los Estatutos sociales los titulares de las acciones podrán conferir su representación a otro accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 184 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, por escrito y con carácter especial para la Junta; o conforme al artículo 186 de la antedicha Ley conferir la representación a los Administradores de la Sociedad o las entidades depositarias de las acciones mediante documento en que conste el apoderamiento y que deberá contener o llevar anejo el Orden del día, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso que no se impartan instrucciones precisas. Y ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la misma Ley cuando el representante sea el cónyuge o un ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviese en territorio nacional.

Se informa a los accionistas que considerando la actual composición del accionariado de la Sociedad se estima razonablemente que la sesión de la Junta aquí convocada se celebrará en primera y única convocatoria.

Arganda del Rey, 16 de febrero de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Francisco Quintana Navío.

ID: A150006316-1